



**SELLO CUARTO, VEINTE
MIL MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y TRES.**

El señor D. Andres fernandez de Caceres Dixo nombrar
por suplico a Alfonso Lomer por depositario del Oficio
Dicho ratificando la fianza que por si tenia dada con
sumuger =

El Sr. D. Antonio Motina Lomax Dixo se conforma
con el parecer del señor Don Andres fernandez de Caceres.

El Sr. D. Bar. ^{me} Maria Guixay Cayeta. Dixo se con-
forma con el voto del Sr. D. Fran. Garcia Alcaraz.

El señor D. Juan Ant. Musso Dixo se conforma
con el voto y parecer del Sr. D. Andres fernandez de Caceres.

El Sr. D. Fran. Diego Pedro Ruiz de Lueros Dixo se conforma
con el parecer del señor D. Fran. Garcia de
Alcaraz =

El señor D. D. Joseph de Aguilera Dixo se conforma
con el parecer del Sr. D. Andres fernandez de Caceres =

El Sr. D. Miguel de Sierra Dixo que teniendo presente
la discordia de los Cavalleros Capitulares es de sentir
en nombre de depositario por la Justicia de Cuenta y Veng
debidos =

El Sr. D. Mathes Perez de Tudela Dixo se conforma con
el parecer del Sr. Don Fran. Garcia Alcaraz =

El señor D. Alfonso Joseph fernandez de Caceres Dixo se conforma
con el parecer del Sr. D. Andres fernandez de Caceres =

[Handwritten flourish]

